

Resolución N° 23 /2017.-

NEUQUÉN, 14 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Decreto N° 488/17 dictado por el Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y la compleja situación por la que atraviesa la Defensoría Pública Civil N° 2 de la I Circunscripción Judicial.

CONSIDERANDO:

Conforme surge del punto 16 del precitado Decreto, en el día de la fecha se designan las agentes Verónica Graciela GARCIA Y Alicia Guadalupe PONCE, en el cargo de Escribientes -JGA- con destino a la planta de personal de éste Ministerio Público de la Defensa, con destino a la Defensoría General.

Asimismo se facultó al suscripto, en su condición de Defensor General subrogante para asignar funciones hasta tanto se encuentren en funciones las Defensorías Públicas Civiles N° 9 y 10.

Merituada el contexto en el que se encuentra la Defensoría Pública Civil N° 2 ante las licencias por enfermedad de las agentes Soledad Maris y Natalia Cabezas, como la vacante dejada por la agente Valeria Tonelli, con llamado a concurso mediante Acuerdo N° 5636 punto 18 y encontrándose prestando servicios solo la agente Mariela Quiriban, se entiende oportuno asignar ambas ingresantes de manera temporal a esta, con la finalidad de disminuir el impacto en el servicio de la Defensa Pública Civil de la I Circunscripción Judicial.

A tal fin, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982, corresponde, a la luz de las facultades propias, corresponde realizar tal asignación.

Por ello,

EI DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Asignar a las agentes Verónica Graciela GARCIA y Alicia Guadalupe PONCE a la Defensoría Pública Civil N° 2 de ésta ciudad, mientras persistan las condiciones descriptas en el considerando a partir del día de la fecha.

II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN**